

**Resolución**

3703/2022

**Expediente**

48281/022

**Acta N°**

2022/0043

**VISTO:** estas actuaciones elevadas por el Programa de Intervenciones Especializadas, relacionadas con la propuesta del Espacio Calle de un encuentro nacional de niños, niñas y adolescentes vinculados a la problemática en situación de calle a desarrollarse en Montevideo;

**RESULTANDO:** que la propuesta que luce de folios 1 a 3 de las presentes actuaciones propone desarrollarse en Montevideo, y será denominada "Es Con Voz", buscando fortalecer la participación e intercambio, en un encuentro que busca recoger la opinión de niños, niñas y adolescentes desde su acontecer y vivencias cotidianas singulares y comunitarias;

**CONSIDERANDO: I)** que dicho Programa sugiere pertinente autorizar y declarar de interés institucional dicha actividad en el marco del trabajo que se viene desarrollando en el Espacio Calle, integrado por las OSC y proyectos de gestión directa a nivel nacional que atienden y trabajan con niños, niñas y adolescentes en situación de calle, a desarrollarse el viernes 28 de octubre de 2022 en el departamento de Montevideo, denominada "Es Con Voz";

**II)** que se fijaron como objetivos de la jornada, fortalecer la participación de los y las adolescentes que forman parte de los Proyectos Calle a nivel nacional en la discusión y elaboraciones de política pública sobre temas que los y las involucran;

**III)** que asimismo promover una jornada con participación de niñas, niños y adolescentes de los Proyectos Calle para intercambiar y generar opinión en relación a temáticas que se consideraron prioritarias en la Plan Estratégico de Atención a la Niñez y Adolescencia en Situación de Calle (2020-2030);

**IV)** que se considerarán los ejes temáticos guía como: autonomía progresiva, educación, salud, participación y derecho a vivir en familia;

**V)** que se pretende fomentar y habilitar el encuentro en donde la voz de las niñas, niños y adolescentes se pueda registrar a partir de diferentes formatos (audiovisual, escrito) con el propósito de difundir, sensibilizar y compartir estos insumos en espacios de decisión de política pública;

**VI)** que Dirección General, habiendo tomado conocimiento eleva las actuaciones a consideración de este Directorio;

**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto y a lo preceptuado en los Artículos 544 y 545 de la Ley 16.170;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY****RESUELVE:**

**1º) APUÉBASE** la actividad propuesta por Espacio Calle de un encuentro nacional de Niños, Niñas y Adolescentes vinculados a la problemática en situación de calle.

**2º) DECLÁRESE** de Interés Institucional el Encuentro Nacional de niños, niñas y adolescentes "Es Con Voz", vinculados a la problemática en situación de calle a desarrollarse el día 28 de octubre de 2022 en Montevideo.

**3º) COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales de Gestión Territorial y Programática y a Comunicación Institucional para su difusión; hecho, **signa** al Programa de Intervenciones Especializadas a sus efectos y posterior archivo.

MP/ET/FA

Fecha Acta: 20/10/2022 - Numero Acta: 2022/0043



Lic. Natalia Argenzio  
Directora  
I.N.A.U.



Dr. Pablo Abdala  
Presidente  
INAU

---